



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

11 DIC. 2020 11:35:20

Entrada **76862**

Pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito sobre la
exposición del personal docente al COVID

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan MENA ARCA

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado Joan Mena Arca, adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el informe del CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas) *Una visión global de la pandemia COVID-19: qué sabemos y qué estamos investigando desde el CSIC* de agosto, tras un análisis exhaustivo sobre la COVID en niños y sobre su incidencia en la educación, se afirma que los y las docentes están expuestos en su trabajo a un “*fuerte riesgo de contagio*”. Señala que para aquellos más vulnerables a la COVID (mayores de 60 años o con ciertas patologías crónicas) “*es necesario prever ayudas para que puedan coger una baja médica hasta que exista una vacuna, y ser substituidos por trabajadores jóvenes, e implementar medidas de seguridad más estrictas en estos trabajos*”.

Para poder conseguir la adaptación del puesto laboral, se tienen que observar los trámites establecidos en cada Comunidad Autónoma y, pese a que en dichos trámites han sido reconocidos como trabajadores especialmente vulnerables al riesgo de SARS-COV-2, no se nos han concedido adaptaciones de los puestos de trabajo para poder ser protegidos, ni trabajo telemático ni incapacidad temporal por aislamiento. Ello se debe fundamentalmente al hecho de que han basado sus respuestas en el *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2* del Ministerio de Sanidad, en el que establece que los centros educativos son lugares de mínimo riesgo, es decir Nivel de Riesgo 1, y en el documento del Ministerio de Educación *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021*.

Dichos procedimientos no han sido actualizados desde su publicación ya que no

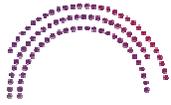
ha ido incorporando las nuevas evidencias científicas -avaladas por el propio Ministerio de Sanidad y el Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades- que han puesto de manifiesto que en los centros educativos el virus se puede transmitir por aerosoles, donde se habla en voz alta durante largos periodos de tiempo, en estancias cerradas y mal ventiladas.

Cuando el Ministerio de Sanidad publicó la *Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19* aún se creía que la transmisión del COVID era similar al del virus de la gripe y que solo podían contagiarse quienes tuvieran síntomas y se encontrasen a poca distancia de quien la padeciese. Esa misma tabla que respondía a esas evidencias científicas sigue utilizándose para evaluar el riesgo de exposición al COVID en el entorno laboral. Tampoco se modificó su sentido en la *Nota interpretativa de la aplicación de estos escenarios de riesgo de exposición*.

El 30 de junio de 2020 el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades informaba de que tanto asintomáticos como presintomáticos transmiten el COVID-19. Esto también está reconocido por el Ministerio de Sanidad en las publicaciones de divulgación de su web. Igualmente, se ha informado de que más de la mitad de los contagiados son asintomáticos (informe de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, informe COVID-19 de 7 de octubre de 2020). En el informe del CSIC antes mencionado se dice que posiblemente las personas asintomáticas y las presintomáticas sean incluso más contagiosas que las que tienen síntomas.

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno y especialmente el Ministerio de Sanidad actualizar el documento “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid19 para centros educativos en el curso 2020-2021” con el objetivo de adecuar los escenarios de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en los ámbitos laborales no sanitarios o sociosanitarios a las nuevas evidencias científicas?

2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno y especialmente el Ministerio de



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Sanidad actualizar el documento “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control COVID19” para adecuarlo a las nuevas evidencias científicas para evaluar el riesgo real de exposición a dicho virus en el entorno laboral especialmente en los centros educativos”?

3. ¿Tiene previsto impulsar en el marco de la Conferencia Sectorial con las Comunidades Autónomas medidas de adaptación al teletrabajo de los puestos de trabajo para el personal docente especialmente vulnerable al COVID, tales como embarazadas, mayores de sesenta años o con ciertas patologías crónicas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 11 de diciembre de 2020

Joan Mena Arca
Diputado